



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA POR EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1927

DALCAHUE, 05 de Diciembre del 2016. -

VISTOS: La necesidad de adquirir 24 pasillos para la construcción de pasarela metálica para poder transitar con marea altas en el sector playa de la localidad de Calen, el informe del encargado de emergencia, la solicitud de los vecinos de la localidad de Calen, según artículo 10, Numero 3 del reglamento de Compras Públicas ley 19.886; que indica que en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, de acuerdo al decreto N° 1.926 que declara emergencia comuna de Dalcahue, la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de don **José Alvarado Vargas** RUT: por la suma de **\$2.284.800** (Dos millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos), IVA Incluido; correspondiente a 24 pasillos para la construcción de pasarela metálica en la localidad de Calen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JAPM/LHSS/jdua

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de partes
- Archivo
- Transparencia.